

**BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES EN FÍSICA, QUÍMICA, INGENIERÍAS
FBBVA 2024**

DATOS CONVOCATORIA

Título	BECAS LEONARDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CREACIÓN CULTURAL (FÍSICA, QUÍMICA, INGENIERÍAS)
Objetivo	Concesión de becas individuales a investigadores en un estadio intermedio de su carrera para el desarrollo de un proyecto marcadamente personal e innovador en el ámbito de la Física y Química y de las Ingenierías
Entidad convocante	Fundación BBVA
Web	Web de la Fundación BBVA
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Desde el 18/12/2024 al 31/01/2025 a las 14h. Inmediatamente después del envío de la solicitud, deberá enviar una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a la dirección sgi@umh.es

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos I+D
Duración	Los proyectos presentados tendrán una duración de entre 12 y 18 meses desde la suscripción del compromiso de aceptación de la ayuda, que tendrá lugar antes del 30 de abril de 2025. El calendario de ejecución del proyecto dará comienzo en mayo 2025.
Dotación	<p>DOTACIÓN: Se concederán al menos 20 becas, dotadas cada una de ellas con un importe bruto máximo de 50.000 euros; con la siguiente distribución por áreas: Física y Química: 10 becas. Ingenierías: 10 becas.</p> <p>COSTES DIRECTOS: La convocatoria no es restrictiva en cuanto a los gastos elegibles, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto y se justifiquen debidamente en el apartado de recursos económicos solicitados. El presupuesto se informará a través del formulario de solicitud.</p> <p>COSTES INDIRECTOS: 10,7% del importe total de la ayuda solicitada. En el blog del SGI tiene disponible un excel para calcular los CI en función de los CD solicitados. Si se solicita el máximo posible, la distribución sería la siguiente: CD: 44.650 euros CI: 5.350 euros Total: 50.000 euros</p>
Requisitos	<p>SOLICITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los/as solicitantes serán investigadores/as que tengan una edad comprendida entre los 30 y los 45 años en el momento de la solicitud y se encuentren en un estado intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica. - Se trata de ayudas de carácter individual. - Cada solicitante podrá presentar una única solicitud. En el caso de proyectos a desarrollar en la universidad, se requiere que el solicitante tenga vinculación (adscripción funcional o laboral) con la misma en el momento de la firma del compromiso de aceptación. La adscripción debe coincidir temporalmente con el desarrollo completo del proyecto. - La beca solicitada debe ser la fuente de financiación principal y preferentemente única del proyecto presentado. Se espera que durante el periodo de desarrollo del proyecto la dedicación al mismo tenga un carácter preferente sobre cualesquiera otras actividades.

	INCOMPATIBILIDADES: Haber sido beneficiario de una Beca Leonardo de la Fundación BBVA en ediciones anteriores.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>SOLICITUDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda la documentación deberá estar cumplimentada en español o inglés. - Se habrán de aportar hasta cinco contribuciones que, a criterio del/la solicitante, sean las más representativas de su trayectoria. - Las solicitudes deberán contar con un mínimo de una y un máximo de dos cartas de referencia de investigadores/as o expertos/as del respectivo campo de conocimiento que tengan un conocimiento directo de las contribuciones del solicitante. - Memoria: No podrá superar las 5 páginas. - CV: se podrá utilizar el modelo facilitado por la convocatoria o el abreviado del ministerio (máximo 5 páginas). <p>DATOS DE LA ENTIDAD: Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) CIF: Q5350015C</p> <p>Representante Legal: Ángel Antonio Carbonell Barrachina Cargo: Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 966658782 E-mail: sgi@umh.es Dirección postal: Avda. de la Universidad, s/n (03202) Elche (Alicante)</p> <p>CEII: Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p> <p>DIFUSIÓN DE RESULTADOS: Si la FBBVA solicitara la colaboración en la difusión, se facilitará toda la información y documentación requerida y se le cederá gratuitamente los derechos oportunos para la difusión de los resultados.</p>
Gestora SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)